

MIN. INT. (ORD.) N°

103353
1756

ANT.: Ley de Presupuestos año 2020.

MAT.: Remite informe año 2020,
correspondiente al Programa 01 Glosa
04; Programa 02 Glosa 06; Programa
03 Glosa 02; Glosa 03; Glosa 04.
Glosas Comunes Ministerio del Interior
Glosa 06; Glosa 07.

SANTIAGO,

14 AGO 2020

DE: **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A: **JORGE PIZARRO SOTO**
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE HACIENDA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo con lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión Mixta de Hacienda sobre el desarrollo de sus programas.
2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el 2º trimestre año 2020, 30 días después de terminado el trimestre, con antecedentes de los Programas.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (S)


HSG/PCM/MEM/ECO/SFG/KNF
DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Especial Mixta de Hacienda.
2. Sr. Presidente Comisión Mixta de Hacienda.
3. Gabinete del Ministerio del Interior.
4. Ministerio del Interior – Oficina de Partes.
5. SUBDERE – Gabinete.
6. SUBDERE – División de Municipalidades
7. SUBDERE – División de Administración y Finanzas.
8. SUBDERE – Departamento de Finanzas.
9. SUBDERE – Unidad de Control Presupuestario.